

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

**4151**

#### *Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2025)*

1. El 28 de diciembre de 2024, en el BOIB n.º 170, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 23 de diciembre de 2024 por la que se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2025 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.

3. Hay que indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
FOTOPAR25-213/2025	MARIA ANTONIA RAMÓN ROSSELLÓ	***1901**	- Solicitud (documento normalizado 1): El documento 1 presentado no indica ayuda por baterías y el doc. 2 sí que lo indica. Aclarar - Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): No se ha podido comprobar la identidad de la firma digital del instalador en el documento 2. El documento 2 también indica solo 4 kWh de almacenamiento cuando en el presupuesto adjunto figuran 4 unidades de 4 kWh, total 16 kWh. Aclarar. - Para instalaciones no conectadas a la red eléctrica, documento que acredite la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación: En el caso de instalaciones aisladas, debe acreditarse la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación con uno de los documentos siguientes: un certificado del ayuntamiento que acredite la legalidad, la cédula de habita de	
FOTOPAR25-214/2025	JUAN PABLO BONET ORDINAS	***6287**	- Solicitud (documento normalizado 1): El documento 1 no indica si el solicitante tiene o no actividad económica. - Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El presupuesto de la pág. 2 del doc. 2 no indica las totalidades.	
FOTOPAR25-215/2025	YING XU	****2095*	- Solicitud (documento normalizado 1): En el documento 1 se indica que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto pero sí se han solicitado. - Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): La instalación a la que hace referencia el doc. 2 ya existe en el registro de autoconsumo desde el 28/02/2023	
FOTOPAR25-218/2025	CARMEN TORVISCO ANTIVERO	***6096**	- Solicitud (documento normalizado 1): En el documento 1 se indica que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto pero sí se han solicitado (NEXTG45-270/2021)	
FOTOPAR25-221/2025	JUAN ANTONIO VALIENTE COT	***4166**	- Solicitud (documento normalizado 1): Falta la presentación del documento 1. - Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): Falta la presentación del documento 2	





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
FOTOPAR25-225/2025	HANS JÜRGEN BRUMSACK	****0217*	- Solicitud (documento normalizado 1): El documento 1, en vez de estar firmado, tiene una imagen insertada	
FOTOPAR25-226/2025	MANUEL CALERO SANCHEZ	***5131**	- Solicitud (documento normalizado 1): En el documento 1 se ha indicado que no se ha solicitado ni recibido ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado en otras convocatorias. - Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): Instalación existente ya registrada en autoconsumo el día 14/05/202	
FOTOPAR25-228/2025	FRANCISCA POU BARCELO	***6463**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): La memoria técnica no incluye las dos coordenadas UTM	
FOTOPAR25-229/2025	FRANCISCO ENRIQUE LAVAO PICO	***5802**	- Solicitud (documento normalizado 1): El documento 1 presentado no está firmado por el solicitante o no hemos podido identificar su firma. - Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): La memoria técnica no indica el núm. de RII. Tampoco indica la potencia total nominal de los módulos FV	
FOTOPAR25-230/2025	MIGUEL ANGEL SOLER VALLES	***8574**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El documento 2 indica "autoconsumo colectivo/red", sin embargo, sólo indica 1 único CUPS. Falta indicar el resto de CUPS a los que presta servicio. Tampoco indica el coste unitario. También falta la descripción del sistema de monitoreo. Y revisar la validez de la firma electrónica del instalador	
FOTOPAR25-231/2025	MAREK KUBIAK	****2372*	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El documento 2 indica "autoconsumo colectivo/red", sin embargo, sólo indica 1 único CUPS. Falta indicar el resto de CUPS a los que presta servicio. Tampoco indica el coste unitario. Y revisar la validez de la firma electrónica del instalador	
FOTOPAR25-233/2025	IGOR AMERICO AMBA PARRADO	***0680**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El doc. 2 no incluye los costes unitarios. Y en la pág. 2 del doc. 2 el precio de las baterías debe ir a su lugar correspondiente del sistema de almacenamiento. - Para instalaciones no conectadas a la red eléctrica, documento que acredite la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación: En el caso de instalaciones aisladas, debe acreditarse la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación con uno de los documentos siguientes: un certificado del ayuntamiento que acredite la legalidad, la cédula de habita de	
FOTOPAR25-234/2025	JOAQUÍN ORTEGA QUINTANILLA	***3810**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El documento 2 indica "autoconsumo colectivo/red", sin embargo, sólo indica 1 único CUPS. Falta indicar el resto de CUPS a los que da servicio	
FOTOPAR25-235/2025	RAFAEL FELIPE GELABERT VALLESPÍR	***3296**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El doc. 2 no incluye los costes unitarios. Y en la pág. 2 del doc. 2 el precio de las baterías debe ir a su lugar correspondiente del sistema de almacenamiento. - Para instalaciones no conectadas a la red eléctrica, documento que acredite la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación: En el caso de instalaciones aisladas, debe acreditarse la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación con uno de los documentos siguientes: un certificado del ayuntamiento que acredite la legalidad, la cédula de habita de	
FOTOPAR25-236/2025	CAROLINA QUISQUEYA MENDOZA GARCÍA	***6444**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): En el documento 2 falta la descripción del sistema de monitorización	

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/48/1188369>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
FOTOPAR25-237/2025	JOAN RIUTORT CRESPI	***3760**	- Solicitud (documento normalizado 1): En el documento 1 falta rellenar el punto 4 o 7 de la declaración responsable del solicitante de la subvención, también falta rellenar el IBAN donde tenga que cobrar la ayuda	
FOTOPAR25-239/2025	PAZ CEREZO FERRIOL	***4812**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El documento 2 indica "autoconsumo colectivo/red", sin embargo, sólo indica 1 único CUPS. Falta indicar el resto de CUPS a los que presta servicio. Tampoco incluye el coste unitario	
FOTOPAR25-241/2025	VANESA MORENO PALOMO	***9261**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El documento 2 indica "autoconsumo colectivo/red", sin embargo, solo indica 1 único CUPS. Falta indicar el resto de CUPS a los que da servicio	
FOTOPAR25-242/2025	MIGUEL ANGEL QUILES EVANS	***1777**	- Memoria técnica con presupuesto detallado de las actuaciones (documento normalizado 2): El presupuesto de la pág. 2 del doc. 2 no incluye las cuantías totales	

En caso de que no se presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (14 de abril de 2025)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**  
Diego Viu Domínguez

